

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, dieciocho (18) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTES: ARGELIO CHAVERRA BERMÚDEZ
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
RADICACIÓN: 50 001 33 33 001 2016 00332 00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Meta en providencia del 19 de septiembre de 2019 (folios 19 a 24 del cuaderno de segunda instancia), por medio de la cual revocó el fallo 12 de octubre de 2017 (folio 171 a 173 del cuaderno de primera instancia) y en su lugar negó las pretensiones de la demanda.

En firme esta providencia, por Secretaría procédase al archivo de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE


CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO
Juez

 JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 49 del 19 de noviembre de 2019, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.  GLADYS PULIDO JÁCOME Secretaria
--